

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

98

RADICACION 171059
ESTRATO 6
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION
CLASE CONSTRUCCION OBRA NUEVA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 001822

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 004248 de Urbanización y Construcción expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira el 15 de enero de 2015, Modificada mediante Resolución N° 000113 de Diciembre 28 de 2015, expedida por el Curador Urbano Primero de Pereira)

EL CURADOR URBANO PRIMERO (E) DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y LA RSTLUCIÓN 8033 DE DICIEMBRE 27 DE 2017 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el 15 de enero de 2015 la Curaduría Urbana Segunda de Pereira expidió la Licencia Urbanística N° 004248 de Urbanización para la ETAPA 1 y Construcción de la TORRE 1 BLOQUE A del proyecto "CEIBA GRANDE DE CANAÁN".
- B. Que mediante Resolución N° 001545 expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira en enero de 2015, se aprueba el Planteamiento Urbanístico General del proyecto "Ceiba Grande".
- C. Que el 23 de septiembre de 2015 la Curaduría Urbana Primera de Pereira expidió la Licencia Urbanística N° 000085 de Urbanismo para la ETAPA 2 y Construcción de la TORRE 1 BLOQUE B del proyecto "CEIBA GRANDE DE CANAÁN", ubicado en el SECTOR PARAJE CONSOTA - CANAÁN, identificado con la Ficha Catastral N° 01-06-0580-0001-000, con las Matriculas Inmobiliarias N° 290-205078, 290-205075, 290-205076, 290-205077.
- D. Que **CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A**, identificado(a) con Nit No. **810.002.455-5**, representado legalmente por **ANA MARIA VELASQUEZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **25.161.324**, en calidad de FIDEICOMITENTE PROMOTOR CONSTRUCTOR, del Fideicomiso LOTE CEIBA GRANDE, solicitó modificación de la **Licencia Urbanística 004248 de Construcción de fecha Enero 15 del 2015**, con respecto a a una modificación estructural del ascensor en los niveles del sótano, parqueaderos y nivel salida ascensor, y además la construcción de un puente metalico, así:



ÁREAS MODIFICADAS	
Área modificada sótano	21.63
Área modificada parqueadero	17.90
Área modificada nivel salida ascensor	18.65
Área modificada total	58.18

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704

JDR

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

CERTIFICA QUE:

La Resolución de Modificación N° 001822, Modificación a la Licencia urbanística N°004248 de urbanización y construcción expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira el 15 de Enero de 2015, modificada mediante Resolución N°000113 de Diciembre 28 de 2015, expedida por el Curador Urbano Primero de Pereira, tiene como fecha de ejecutoria el día 29 de enero de 2018 de acuerdo a los términos establecidos en el Decreto 1469 de 2010 y el Decreto 1077 de 2015.

Dado en Pereira a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2018


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1.



Curador Orlando Bedoya G.
CC. Alcides Arevalo Local 307 Tel: 3354513 - 3359704
www.curaduria1pereira.com

